

Informe Medidas del Ministro de Economía Sergio Massa



El ministro de Economía, Sergio Massa, anunció en las últimas semanas una serie de medidas que apuntan a compensar el impacto de la devaluación que le impuso el Fondo Monetario Internacional a la Argentina.

Se trata de un esfuerzo del Estado para garantizar el poder de compra de la gente, entendiendo que el 70% del PBI argentino es mercado interno. Estas medidas alcanzan a jubilados y jubiladas, trabajadores y trabajadores, las PYMES, el agro y la industria.

DEVOLUCIÓN DEL IVA PARA LA CANASTA BÁSICA

Se anunció la medida Compre Sin IVA, el programa que devuelve el 21% del IVA de los productos de la Canasta Básica a millones de argentinos y argentinas.

A los jubilados y beneficiarios de AUH que hoy reciben la devolución de hasta \$18.800 por mes, se suman también todos los monotributistas, empleados en relación de dependencia con ingresos de hasta 6 salarios mínimos y Trabajadores del Régimen del Personal de Casas Particulares.

Además, aumenta a 15.000 pesos por mes el refuerzo alimentario del programa de beneficiarios de PAMI a casi 3 millones de personas, y a partir del día lunes, las y los trabajadores dispondrán de un programa de créditos de hasta 400.000 pesos.

La medida apunta a que el impacto de la inflación por la devaluación impuesta por el FMI, retribuya el esfuerzo que tienen que hacer las familias argentinas para llegar a fin de mes.

ELIMINACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS PARA TRABAJADORES Y JUBILADOS

Massa anunció modificaciones en el impuesto a las Ganancias, a partir de las cuales dejarán de pagar el impuesto a las Ganancias cuarta categoría los trabajadores y jubilados. En este sentido, sólo pagarán el tributo los gerentes y directores que cobren más de 1.770.000 pesos



La modificación impulsada por Massa implica que sólo estarán alcanzados por el tributo los mayores ingresos superiores a 15 Salarios Mínimos Vítales y Móviles mensuales, es decir, gerencias, directores de sociedades, puestos calificados, jubilaciones y pensiones de privilegio y cargos políticos (Secretarios de Estado en adelante).

Con la iniciativa impulsada por el Ministro solo pagarán el tributo de Mayores Ingresos 90 mil contribuyentes, que representan 0,88% del total de los empleos registrados del país.

Con la eliminación de Ganancias, el Estado hará un esfuerzo al dejar de recaudar cerca de \$ 1 billón al año, que se volcará de manera directa al consumo y mejorará el poder adquisitivo de los trabajadores y jubilados. Esto significa una mejora del 21% en el ingreso de las y los trabajadores.

NUEVO PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO

Se presentó un proyecto de Ley que aumenta la inversión educativa del Estado llevándola al 8%, entendiendo que la educación de calidad será la base para construir la Argentina que soñamos.

Proponemos un modelo educativo con un ciclo lectivo anual de 190 días o más de clase, un mínimo de 25 horas semanales para todos y jornada completa para al menos el 50% de los alumnos.

Además, ampliación de la conectividad con entrega de dispositivos tecnológicos y clases de robótica y programación, universalizar las salas de 3, 4 y 5 años e iniciar los procesos de cobertura para salas de 2 en jardines de infantes, duplicar la matrícula en escuelas técnicas y una mayor oferta de carreras universitarias y pre-universitarias en línea con el desarrollo estratégico.



RETENCIONES CERO PARA LAS ECONOMÍAS REGIONALES

Se anunció la eliminación de los derechos de exportación para productos y subproductos de las Economías Regionales para priorizar la generación de trabajo e impulsar la competitividad de las cadenas agroalimentarias.

Las Retenciones Cero en subproductos de exportación de pesca, acuicultura, citricultura, vitivinicultura, maní, tabaco y foresto industria representan un alivio fiscal para las y los productores de todo el país tras una histórica sequía.

Para este sector tan importante para la economía también se impulsó un Programa incremento exportador, que permitirá 25% de disponibilidad de divisas para comprar poroto de soja para procesar y mantener los puestos de trabajo de las plantas industriales.

LIBERACIÓN DEL SISTEMA DE IMPORTACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sergio Massa tomó la decisión de liberar el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA) para garantizar el empleo de nuestras PyMEs y seguir exportando trabajo argentino al mundo.

Más de 7.400 PyMEs recibirán la aprobación de sus SIRAs por un monto de 700 millones de dólares para la disposición de repuestos, bienes intermedios para la producción y consumo.

QUINTA EDICIÓN DEL PREVIAJE

Lanzamos la quinta edición de PreViaje, el programa que revolucionó el turismo en Argentina, con reintegros de hasta el 70% y tope máximo de 100.000 pesos para quienes decidan viajar por el país del 29 de septiembre al 17 de octubre y que carguen sus facturas hasta el 8 de septiembre.

El sector del turismo es una industria sin chimenea que mueve el mercado interno y que crece sistemáticamente, con casi 650 mil empleos, más de 1.000 millones de dólares de divisas por mes y con un junio récord de la historia argentina en ocupación hotelera.



El programa ya fue utilizado por más de 7 millones de personas. Busca que cada vez más argentinos y argentinas puedan disfrutar de las bellezas de nuestro país.

BONO PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

En el caso de las jubilaciones y pensiones mínimas, se definió un bono de \$37.000 mensuales para los meses de septiembre, octubre y noviembre.

De esta manera, una jubilada o jubilado que cobra la mínima en septiembre recibirá \$124.460, entre su haber y el refuerzo. Con estos aumentos, la jubilación mínima alcanzará un 138% de incremento anual.

Con el fin de seguir cuidando el poder de compra de nuestros jubilados y pensionados, también se impulsaron préstamos hasta \$400.000 en 24, 36 o 48 cuotas con tasa subsidiada del 29% anual. Las medidas para este sector van a alcanzar a 7,8 millones de personas.

SUMA FIJA PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Para los empleados del sector privado se impulsó una suma fija no remunerativa por única vez de \$60.000 pagadero en dos cuotas mensuales en los meses de septiembre y octubre (absorbible por las paritarias).

Esta medida alcanzará a los trabajadores con salarios netos de hasta \$400 mil mensuales. Para garantizar el otorgamiento de la suma fija, el Estado asumirá el costo mediante el pago a cuenta de contribuciones de Micro (100%) y Pequeñas Empresas (50%) para beneficiar a 5,5 millones de trabajadores.

En tanto, en el caso de los empleados del sector público, vamos a otorgar una suma fija no remunerativa por única vez de \$60.000 pagadero en dos cuotas mensuales en los meses de septiembre y octubre (absorbible por las paritarias) para los trabajadores con salarios netos



de hasta \$400 mil mensuales. De esta manera, se verán beneficiados hasta 390 mil trabajadores.

REFUERZO PARA TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE CASAS PARTICULARES

Para los y las trabajadoras de casas particulares, se otorgará un refuerzo por única vez de \$25.000 en dos cuotas mensuales, proporcional a las horas trabajadas. En el caso de los empleadores con ingresos de hasta \$2.000.000 mensuales, el Estado reembolsará 50% del refuerzo, que beneficiará a 424 mil personas.

PROGRAMA DE CRÉDITO FAMILIAR

Se anunció un Programa de crédito familiar a tasa subsidiada a través de la ANSES, que consiste en una línea de créditos para trabajadores y trabajadoras de hasta \$400.000 en 24, 36, o 48 cuotas.

En todos los casos, las cuotas no podrán exceder el 30% del ingreso mensual y los fondos se depositarán en una tarjeta de crédito bancaria dentro de los 5 días hábiles. Es destacable que la tasa de interés equivalente al 50% de la tasa actual de financiamiento bancario y que habrá 3 meses de gracia y descuento en recibo de sueldo.

ALIVIO FISCAL PARA MONOTRIBUTISTAS Y MONOTRIBUTO PRODUCTIVO

Se anunció la implementación del Monotributo Productivo, que baja el costo de la cuota mensual y promueve la formalización de los trabajadores y trabajadoras independientes.

Además, para las categorías A, B, C y D del Monotributo vamos a promover el diferimiento del pago del componente impositivo por 6 meses. También se anunciaron préstamos de hasta \$ 4.000.000 (dependiendo de la categoría) a una tasa de interés equivalente al 50% de la tasa de mercado y hasta 24 cuotas.



AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO CREAR

Se definió ampliar la línea de crédito e incrementar la bonificación de la tasa para línea CREAR. También, impulsar un legajo único financiero, para mejorar acceso al crédito de las PyMES para que sigan produciendo y generando empleo. Asimismo, se anunció una línea de crédito de USD 770 millones para la prefinanciación de exportaciones.

REFUERZO EN LA TARJETA ALIMENTAR Y EN LOS PLANES POTENCIAR TRABAJO

La Tarjeta Alimentar tendrá un refuerzo por única vez en dos cuotas mensuales en función a la cantidad de hijos en la familia. De esta manera, las familias con un hijo recibirán \$ 10.000; con dos hijos \$ 17.000; y con tres hijos \$ 23.000. Esto significa que vamos a aumentar 30% el monto de la tarjeta luego del refuerzo adicional para beneficiar a 2,4 millones de personas.

También habrá un refuerzo por única vez en los Planes Potenciar Trabajo de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas en setiembre y octubre. Esta medida beneficiará a 1,3 millones de personas que participan en este plan que busca promover la inclusión social.

PRÓRROGA DEL PROGRAMA PUENTE AL EMPLEO

Para seguir transformando los planes sociales en empleo registrado se definió prorrogar el programa Puente al Empleo para sector agropecuario.

ACUERDO DE PRECIOS CON 425 EMPRESAS DE CONSUMO MASIVO

A partir del diálogo entre el Estado y las empresas, se alcanzaron acuerdos de precios con 425 empresas que acompañarán los nuevos acuerdos de Precios Justos en 50.000



productos de consumo masivo, insumos difundidos, calzados, indumentaria, línea blanca y pequeño electro, celulares, medicamentos, combustibles, hogar y construcción, y Motos.

NUEVO ACUERDO DE PRECIOS CON AUTOMOTRICES

El Gobierno arribó a un acuerdo con las empresas automotrices para que cada terminal seleccione un modelo 0 Km que mantendrá su precio fijo hasta el 31 de octubre.

ACUERDO DE PRECIOS DE MEDICINA PREPAGA

La medicina prepaga de las familias con hasta 2 millones de pesos de ingresos, tendrán congelado el servicio de salud.

Este congelamiento en el precio será por 90 días y garantizará que las familias argentinas puedan seguir accediendo a la salud sin afectar su bolsillo.

CONGELAMIENTO DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

A partir de una reunión entre el ministro de Economía Sergio Massa y las petroleras, se acordó congelar el precio de los combustibles hasta el 31 de octubre.

INAUGURACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO

Se inauguraron obras de Infraestructura del Cuidado en distintas provincias, que forman parte de un Plan Nacional de Desarrollo federal. Esta Red hoy tiene 971 obras y proyectos.



ACUERDO PARA LA ACCIÓN CLIMÁTICA

Compromiso con la Plataforma público-privada de Acción Climática, que defiende la vida, el ambiente y el desarrollo sostenible como valores centrales en la construcción de nuestra sociedad.

LICITACIÓN DE LA REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE

Se puso en marcha la licitación de la Reversión del #Gasoducto Norte, que nos permitirá generar un ahorro anual de 1.960 millones de dólares y exportar gas a los países de la región.

La obra, que incluye la construcción del gasoducto entre Tío Pujio - La Carlota y ampliaciones sobre el Gasoducto Norte, cuenta con una inversión de 710 millones de dólares, creará 15.000 puestos de trabajo directos e indirectos y entrará en funcionamiento el próximo invierno.

Esto significa energía más barata para las familias, promover el trabajo argentino, desarrollar nuestras industrias y cuidar los dólares de las reservas por la sustitución de importaciones de gas.

PRESENTACIÓN DE LA NUEVA UIF Y DEL SISTEMA DE ALERTA AUTOMOTOR EN SANTA FE

Inversión en el Sistema de Alerta Automotor, que integra SUBE con el 911, para que cada rosarino y rosarina viaje más seguro en el transporte público. También se apunta a combatir las empresas pantalla y el lavadero del dinero que genera la venta de droga. Por eso, federalizamos la UIF para que se instale en Rosario y persiga a aquellos que manejan la plata del narcotráfico.